



DIARIO MEDICO.COM

25 aniversario



Introducir texto a buscar

BUSCAR

Diario Médico

Vademecum

INICIO | ÁREA PROFESIONAL | ÁREA CIENTÍFICA | OPINIÓN / PARTICIPACIÓN | MULTIMEDIA | FORMACIÓN | DMEDICO COVEN | ARCHIVO | RSS | Facebook

Sanidad | Profesión | Normativa | Gestión | Entorno | La consulta

Bienvenido/a Ar

Salir | Preferencias

Portada > Área Profesional > Normativa

imprimir | tamaño

LA PACIENTE QUEDÓ CIEGA

Condena por no informar de un riesgo típico en una cirugía de capsulotomía con láser

Una clínica privada ha sido condenada por falta de consentimiento informado en una operación ocular con la técnica Lasik. El tribunal recrimina al médico que no informara a la paciente de la distrofia retiniana con pérdida total de la visión.

Diego Carrasco, Madrid | 26/04/2017 13:18

compartir | LinkedIn | +1 | Like 0 | Twitter

5 estrellas | 0 comentarios

imprimir | tamaño



Descúbralo

PHILIPS

MÁS SOBRE NORMATIVA

Las personas discapacitadas no necesitan informe médico para casarse por Europa Press.Madrid

El Congreso de los Diputados ha aprobado hoy modificar la ley para limitar la obligación existente en el Registro Civil de que los discapacitados visuales y auditivos necesiten un informe médico para casarse.

El CI verbal es insuficiente en secuelas previsibles por Soledad Valle, Madrid | soledad.valle@unidadeditorial.es



Antonio Navarro Rubio, abogado de El Defensor del Paciente. (DM)

La Audiencia Provincial de Madrid ha condenado a una clínica por no informar a una paciente del riesgo típico en una cirugía de capsulotomía AO sin que mediara un diagnóstico de opacidad de cápsula o bien de catarata secundaria. La sentencia censura al facultativo que en el consentimiento informado (CI) **no se incluyera "el riesgo, más que cierto, de que la propia patología de la reclamante y por su gravedad no podía ser obviada".** Concretamente, "el resultado de degeneración macular y **distrofia retiniana**".

La demanda presentada por **Antonio Navarro Rubio, abogado que colabora con El Defensor del Paciente**, explica que la paciente padecía retinopatía diabética no proliferativa severa en ambos ojos antes de la cirugía de catarata. Fue tratada con **láser focal en ambas maculas** previo a la cirugía con estado del edema macular estable. Durante la intervención se practicó capsulotomía en ambos ojos, a pesar de ser una enferma de riesgo dado que presentaba lesión retiniana evolutiva doble por **retinopatía diabética y edema macular bilateral**, sin mediar diagnóstico de opacidad de cápsula o bien de catarata secundaria, **asegurando que después de la operación la paciente vería bien sin gafas.**

El tribunal considera que la **historia clínica postoperatoria es insuficiente** dado que no informa del estado de su retina, ni de la agudeza visual alcanzada con la intervención. Es más, no está justificada en la historia clínica la intervención de capsulotomía bilateral. La agudeza visual ofrecida por el cirujano en este tipo de operación satisfactoria era superior a la que podría acceder dado que sus "ojos eran ambliopes" y presentaban una agudeza visual máxima binocular de 0,5 y no del 70 por ciento como constaba en el **CI, que no está personalizado.**

Los magistrados madrileños subrayan que "dicha omisión y falta de advertencia, de que el éxito de técnica, podría quedar casi ciega por su patología de previa". Por tanto, la demandante no conocía que las intervenciones que le realizaron "**podían devenir en inútiles e innecesarias**". Y es que con su patología previa "el resultado de ceguera era previsible en la evolución de la degeneración macular".

BiResp[®] SPIROMAX[®]
Budesónida/Formoterol

Zamxon

¿Quiere recibir la newsletter de Diario Médico?

ENCUENTROS ANTERIORES
Si, recibir newsletter
Elena Trigo

Martes, 25-4-2017 (13:15h)



El fallo impone a la clínica la **devolución de los 3.000 euros abonados** por la paciente, puesto que en caso contrario se produciría un enriquecimiento injusto de la entidad privada.



HAZ TU COMENTARIO

Escribe tu comentario

COMENTARIOS

Número de caracteres (500/500)

introduce tu comentario

Usuario logueado

ENVIAR

Condiciones de uso

- Esta es la opinión de los internautas, no de Diario Médico.
- No está permitido verter comentarios contrarios a las leyes españolas o injuriantes.
- Reservado el derecho a eliminar los comentarios que consideremos fuera de tema.
- Para cualquier duda o sugerencia, o si encuentra mensajes inadecuados, puede escribirnos a dminternet@unidadeditorial.es

Aviso Legal

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que los datos que nos facilite serán tratados e incorporados en un fichero propiedad de Unidad Editorial Revistas, SL, empresa editora de Diario Médico y Diariomedico.com con domicilio en Madrid, Avenida de San Luis 25, (28033), a los efectos de poder proporcionarles nuestros servicios. El usuario podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación de datos personales mediante el correo electrónico dminternet@unidadeditorial.es.

 Especialista de la Unidad de Medicina Tropical y del Viajero del Hospital La Paz, de Madrid, ha respondido por el Día Mundial del Paludismo.

"Modificaremos el copago con más exenciones a crónicos y rentas bajas"
por **Twitterview con J.I. Echániz y J.M. Divar, del PP**

"Derogaremos el RD de 'receta' enfermera y modificaremos la Ley del Medicamento"
por **Twitterview con Francisco Igea, de Ciudadanos**

OPINIÓN EN DIARIOMEDICO.COM

 LA OPORTUNIDAD DIGITAL
por **José Antonio Martín**
La silla del doctor Marañón y lo digital

 Y DIGO YO...
por **Rafael Timermans**
¿Y si la salud fuera además de la 'salud común' la 'salud laboral'?

 DESDE EL CORAZÓN DEL CUIDADO
por **Azucena Santillán**
Si, Inglaterra es fenomenal

 BITÁCORA DE LA TRINCHERA
por **Raúl Calvo Rico**
Los jueces

 MEDICINA EXPONENCIAL
por **Ignacio Hernández Medrano**
El internet del ADN

 MICROCOLUMNAS
por **María José Mas**
Los adolescentes están dormidos

 VISIONES COMPLEMENTARIAS
por **Conxita Tarruella**
Medicamentos biosimilares y el factor humano

 EL HUEVO O LA GALLINA
por **Miguel Ángel Máñez**
¿Dos punto miedo?

 POR PRESCRIPCIÓN LEGAL
por **Federico de Montalvo**
El papel lo aguanta todo, o ya no

 EN LOS PASILLOS DE LA BIOÉTICA
por **Rogelio Altisent**
Las medicinas alternativas a debate

 LA GESTIÓN INCIERTA
por **Sergio Minué**
El Mapa (del registro clínico) no es el Territorio (del padecimiento humano)

 CON H DE HUMANIZACIÓN
por **María Ángeles Planchuelo**
Escúchame

 DIÁLOGOS DESDE PRIMARIA
por **Asensio López**
Ciencia y pseudociencia: Los límites de la ética profesional

 MOTIVOS Y MOTIVACIONES
por **Antoni Gual**
El movimiento se demuestra andando

 PANTALLAS ¿SALUDABLES?
por **Joan Carles March**
Iniciativas que refuerzan el papel del paciente



¿Quiere recibir la newsletter de Diario Médico?

© Abril 2017 Unidad Editorial Revistas, S.L.U. Todos los derechos reservados.

La información que figura en esta página web, está dirigida exclusivamente al profesional destinado a prescribir o dispensar medicamentos por lo que requiere una formación especializada para su correcta interpretación. S.V.P. nº 712-L-CM concedida por la Comunidad de Madrid, autoridad competente en la materia, el 10 de junio de 1997.

Nosotros subscribimos los [Principios del código HONcode](#).
Compruébelo aquí.



¿Quiere recibir la newsletter de
Diario Médico?

Sí, recibir newsletter

